REGISTRO PROYECTO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN BPPI - CAR

FECHA	07/07/2026		
NÚMERO REGISTRO DE PROYECTO	2026070100007		
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento de la generación y disponibilidad de información técnica sobre el estado y la dinámica del recurso hídrico en la jurisdicción de la CAR		
TIPO DE PROYECTO	Interno	**RADICADO SIDCAR**	20263064667 20263062923 20263061266
PROYECTO ACTUALIZADO	N/A	**FASE PROYECTO**	Inversión
No. DE ACTUALIZACIÓN	N/A		
PROYECTO NUEVO	Si		

CADENA DE VALOR		
PRODUCTOS	**ACTIVIDADES**	**COSTO**
3203008 - Servicio de monitoreo hidrológico.	Instrumentar, operar y mantener el sistema hidrometeorológico y de aguas subterráneas.	$ 31.834.312.286
	Fortalecer las capacidades técnicas para la operación y mantenimiento del sistema hidrometeorológico y de aguas subterráneas	$ 1.302.780.375
3203055 - Documentos de estudios técnicos.	Actualizar la Evaluación Regional del Agua (ERA).	$ 665.598.503
	Realizar el balance hídrico superficial.	$ 1.229.487.642
	Determinar los índices y verificar el cumplimiento de objetivos de calidad del agua superficial.	$ 332.885.330
	Desarrollar herramientas analíticas y elaborar documentos técnicos asociados a modelos de calidad del agua.	$ 451.205.695

FUENTES DE FINANCIACIÓN					
PROYECTO PAC	**ACTIVIDAD PAC**	**ACTIVIDAD**	**FUENTE FINANCIACIÓN**	**VALOR**	**VIGENCIA**
01. Evaluación del Recurso Hídrico para la gestión ambiental.	01.2.1 Operar y mantener el sistema de monitoreo hidrometeorológico y de agua subterránea.	Instrumentar, operar y mantener el sistema hidrometeorológico y de aguas subterráneas.	10 - PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	$ 958.032.060	2026
			72 - R.B-TASAS POR USO - RECURSOS DEL BALANCE	$ 441.967.940	2026
03. Infraestructura ambiental para el recurso hídrico.	03.6.1 Financiar proyectos que contribuyan a la gestión integral del recurso hídrico y recuperación ambiental en la cuenca río Bogotá en el marco de los programas del POMCA y el cumplimiento de las órdenes de la Sentencia del río Bogotá a cargo de la Corporación.		23 - 50% PORCENTAJE AMBIENTAL DISTRITO CAPITAL - FIAB	$ 5.500.000.000	2026
01. Evaluación del Recurso Hídrico para la gestión ambiental.	1.5.10 Realizar el diagnóstico y modelación de la calidad del agua subterránea en las cuencas priorizadas del territorio CAR.		10 - PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	$ 50.000.000	2026
01. Evaluación del Recurso Hídrico para la gestión ambiental.	01.2.1 Operar y mantener el sistema de monitoreo hidrometeorológico y de agua subterránea.		10 - PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	$ 700.000.000	2027
03. Infraestructura ambiental para el recurso hídrico.	03.6.1 Financiar proyectos que contribuyan a la gestión integral del recurso hídrico y recuperación ambiental en la cuenca río Bogotá en el marco de los programas del POMCA y el cumplimiento de las órdenes de la Sentencia del río Bogotá a cargo de la Corporación.		73 - R.B-50% PORCENTAJE AMBIENTAL DISTRITO CAPITAL - FIAB - RECURSOS DEL BALANCE	$ 23.190.000.000	2027
01. Evaluación del Recurso Hídrico para la gestión ambiental.	01.2.1 Operar y mantener el sistema de monitoreo hidrometeorológico y de agua subterránea.		10 - PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	$ 994.312.286	2027
	01.2.1 Operar y mantener el sistema de monitoreo hidrometeorológico y de agua subterránea.	Fortalecer las capacidades técnicas para la	10 - PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	$ 327.153.275	2026

FUENTES DE FINANCIACIÓN					
PROYECTO PAC	**ACTIVIDAD PAC**	**ACTIVIDAD**	**FUENTE FINANCIACIÓN**	**VALOR**	**VIGENCIA**
	1.5.10 Realizar el diagnóstico y modelación de la calidad del agua subterránea en las cuencas priorizadas del territorio CAR.	operación y mantenimiento del sistema hidrometeorológico y de aguas subterráneas	10 - PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	$ 251.921.025	2026
	01.2.1 Operar y mantener el sistema de monitoreo hidrometeorológico y de agua subterránea.		10 - PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	$ 628.706.075	2027
	1.5.10 Realizar el diagnóstico y modelación de la calidad del agua subterránea en las cuencas priorizadas del territorio CAR.		10 - PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	$ 95.000.000	2027
	01.3.1 Actualizar la Evaluación Regional del Agua - ERA, por cuencas hidrográficas de segundo orden (Alto Suárez, Bogotá, Carare - Sumapaz, Medio y Bajo Suárez - Negro).	Actualizar la Evaluación Regional del Agua (ERA).	10 - PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	$ 297.484.831	2026
			10 - PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	$ 368.113.672	2027
	01.3.2 Realizar el balance hídrico superficial en cuencas priorizadas.	Realizar el balance hídrico superficial.	10 - PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	$ 377.004.042	2026
			72 - R.B-TASAS POR USO - RECURSOS DEL BALANCE	$ 16.353.654	2026
			10 - PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	$ 836.129.946	2027
	01.4.1 Calcular el índice de calidad del agua superficial en las cuencas hidrográficas de segundo orden del Territorio CAR.	Determinar los índices y verificar el cumplimiento de objetivos de calidad del agua superficial.	10 - PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	$ 82.639.625	2026
	01.4.2 Verificar el cumplimiento de los objetivos de calidad del agua superficial en las cuencas del Territorio CAR, con base en el análisis de los resultados de laboratorio emitidos.		10 - PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	$ 75.393.225	2026

FUENTES DE FINANCIACIÓN					
PROYECTO PAC	**ACTIVIDAD PAC**	**ACTIVIDAD**	**FUENTE FINANCIACIÓN**	**VALOR**	**VIGENCIA**
	01.4.1 Calcular el índice de calidad del agua superficial en las cuencas hidrográficas de segundo orden del Territorio CAR.		22 - TASAS POR USO	$ 86.194.882	2027
	01.4.2 Verificar el cumplimiento de los objetivos de calidad del agua superficial en las cuencas del Territorio CAR, con base en el análisis de los resultados de laboratorio emitidos.		22 - TASAS POR USO	$ 88.657.598	2027
	01.4.3 Aplicar modelos de evaluación de calidad del agua para fuentes hídricas superficiales priorizadas.	Desarrollar herramientas analíticas y elaborar documentos técnicos asociados a modelos de calidad del agua.	10 - PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	$ 307.066.536	2026
			22 - TASAS POR USO	$ 27.933.464	2026
			22 - TASAS POR USO	$ 116.205.695	2027
CRONOGRAMA		**Dieciocho (18) meses**			
VALOR EN LETRAS Y NÚMEROS		**Treinta y cinco mil ochocientos dieciséis millones doscientos sesenta y nueve mil ochocientos treinta y uno pesos (35.816.269.831)**			

Se procede a actualizar el presente proyecto en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión CAR, el cual fue presentado por **Carlos Eduardo Rodríguez, Sandra Liliana Valbuena, Manuel Andrés González y Carlos Emilio Gutiérrez, en calidad de Director Técnico Científico y de Modelamiento Ambiental, Directora Técnica FIAB, Subdirector General de Administración del FIAB e Infraestructura Ambiental y Subddirector General de Planificación y Ordenamiento Ambiental**, respectivamente; y viabilizado por la **Dirección Técnico Científica y de Modelamiento Ambiental.**

Observaciones:

1- Para el Registro inicial de un proyecto, la **Dirección Técnico Científica y de Modelamiento Ambiental – DCMA** es la responsable de veracidad técnica, metodológica, jurídica y financiera de la información que soporta el proyecto objeto de registro. No obstante, la verificación de dicha información corresponderá a la dirección técnica u oficina competente que expida la constancia de viabilidad, conforme a lo establecido en el presente procedimiento.

2- Para la actualización o ajuste de un proyecto, la **Dirección Técnico Científica y de Modelamiento Ambiental – DCMA** es la responsable de veracidad técnica, metodológica, jurídica y financiera de la información que soporta el trámite de ajuste. No obstante, la responsable de la verificación de esta información será la Dirección Técnica u oficina que expida el concepto de viabilidad de ajuste.

La **Dirección Técnico Científica y de Modelamiento Ambiental – DCMA** designada como ejecutora del proyecto será la responsable de la adecuada ejecución de los recursos fijados para la realización del objeto del presente registro en el marco del proyecto y las actividades en mención, para lo cual debe cumplir con los requisitos de la norma LEGAL VIGENTE, igualmente debe contribuir a los resultados tangibles, específicos y verificables tanto en productos como en tiempo y deben aportar de manera directa al cumplimiento de las metas del plan de acción cuatrienal PAC Vigente.

Lucía Obando Vega
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: María Isabel Forero Zárate
Revisó: Carlos Arturo Mahecha (líder presupuesto)
Revisó: Rusvel Jainer Nieto Molina (líder BPPI)